



RESOLUCIÓN DE 27 DE AGOSTO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE MELILLA, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN EL CUERPO DE INSPECCIÓN, CON CARÁCTER ACCIDENTAL EN COMISIÓN DE SERVICIO, PARA EL CURSO 2025/2026.

Mediante la presente RESOLUCIÓN y en cumplimiento de lo recogido en la Resolución de la Subsecretaría por la que se regula el procedimiento para la elaboración de listas para ocupar, con carácter accidental en comisión de servicios, plazas de inspección educativa en los Servicios de Inspección Educativa de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en Ceuta y Melilla, subrayando la obligatoriedad de incorporación de los interesados al Servicio de Inspección con fecha 1 de septiembre de 2025, esta Dirección Provincial propone el nombramiento en las condiciones referidas a:

***3626**	MORCILLO GARCÍA, JESÚS VIDAL
-----------	------------------------------

Asimismo, y con el fin de mejorar la tramitación y agilización de los procedimientos derivados de la formalización del nombramiento como inspectores accidentales, así como en aplicación de lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece la **obligación de participar** en los mismos de **forma telemática**, pues en razón de su titulación y capacidad técnica, las personas participantes tienen acceso y disponibilidad de los correspondientes medios electrónicos.

Con sujeción a lo anteriormente manifestado, los interesados deberán atenerse a las siguientes instrucciones:

TODOS LOS PASOS INDICADOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN (REC) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya dirección electrónica es: <https://reg.redsara.es/> aportando:

- Formulario de alta.
<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:ecc3ea5b-e879-41dc-b400-78f493adfb3/formulario-alta.pdf>
- Fotocopia por ambas caras de la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social.
- Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.





Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría de Educación, Formación Profesional y Deportes, en un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la web del Departamento, con sujeción a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, a fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

Elena Fernández Treviño

